

Estimados miembros del Parlamento europeo,

Desde las organizaciones ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agro-alimentarias de España queremos trasladarles nuestra profunda preocupación con motivo de la propuesta de revisión de reglamento sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios (SUR por sus siglas en inglés) presentada por la Comisión Europea y además por el informe a dicha propuesta presentado recientemente por la ponente y eurodiputada Sarah Wiener en el seno de la Comisión de Medio Ambiente (COMENVI).

Concretamente, queremos llamar su atención sobre el borrador de propuesta actual que será sometido a votación en la medida en que introduce un conjunto de modificaciones con respecto a la versión presentada por la Comisión europea que de salir adelante lastrarían profundamente el trabajo diario de los agricultores y pondría en riesgo la supervivencia de miles de explotaciones agrícolas en España.

En primer lugar, la propuesta de la Comisión Europea y el nuevo texto planteado por la Sra. Wiener presenta unos objetivos de reducción del uso y riesgo de productos fitosanitarios que requiere de un análisis mucho más profundo y realista.

En lo que a los objetivos respecta, creemos que es necesario que la propuesta de reglamento establezca de inicio unos períodos de transición, que deberían basarse para su cálculo en datos del “uso real del agricultor” y no en datos de “ventas de productos fitosanitarios”, que tengan en cuenta la reducción histórica del uso y las condiciones climáticas, geográficas, agronómicas y socioeconómicas de los diferentes Estados miembros, y se garantice a los agricultores acceder a la utilización de herramientas fitosanitarias alternativas, eficaces y asequibles para seguir siendo competitivos.

Además, y teniendo en cuenta que las herramientas actuales de bajo riesgo o de control biológico tardan una media de diez años en llegar al mercado, creemos que la propuesta debe fijar un calendario mucho más realista para alcanzar dichos objetivos introduciendo para ello la mayor flexibilidad posible con el objetivo de cumplir la máxima de «no dejar a nadie atrás».

Por otro lado, la propuesta de la Comisión prevé que en las denominadas «zonas sensibles» se apliquen restricciones de gran alcance al uso de productos fitosanitarios. Este aspecto nos produce una preocupación extrema en la medida en que hasta un 40% del total de la superficie de España se verían afectada lo que supondría el fin de la producción agrícola de zonas claves de nuestro país, como por ejemplo, las de producción de hortalizas, de cítricos y berries en Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia o las zonas de arroz del Delta del Ebro o Albufera.

El debate sobre la propuesta del SUR debe estar guiado por pruebas científicas sólidas. Las opciones, objetivos y limitaciones que se aprueben deben basarse en pruebas científicas, métodos de cálculo rigurosos y homogéneos, con sus respectivos estudios de impacto acumulativos en los sectores productivos y hojas de ruta realistas y con períodos de transición para su aplicación y no caer en la politización y mediatización de los debates que sólo pueden perjudicar la imagen del sector agrícola y obstaculizar su actividad.

El cambio de modelo de producción requerirá una base de políticas públicas sólidas para invertir en el sector y un plazo más razonable de adaptación para los agricultores. En este sentido, la Comisión debe exigir la igualdad de condiciones para las importaciones y reciprocidad en los acuerdos comerciales internacionales. El incremento de los costes de producción por el cambio de modelo producirá bienes públicos medioambientales y servicios ecosistémicos que no son remunerados por el mercado, lo que restará competitividad a las producciones de la UE frente a las importaciones y en el mercado internacional. Las importaciones a la UE deben cumplir con el mismo modelo productivo en toda la cadena, y los acuerdos comerciales firmados por la UE deben recoger estos condicionantes para asegurar la reciprocidad real de los acuerdos firmados, así como las mismas

reglas del juego ante la competencia de las importaciones en el mercado comunitario. Además, se deben respetar e impulsar las “cláusulas espejo” ya que, en caso contrario, posicionamos a los agricultores y sus producciones en una situación de desventaja absoluta.

Además, los agricultores necesitan disponer de una caja de herramientas (toolbox) centrada en la utilización de las distintas soluciones y medidas basadas en la ciencia y la innovación: el uso de variedades más resistentes, semillas certificadas, la agricultura de conservación, las nuevas técnicas de genómica (NGT) como el CRISPR, la agricultura ecológica, la rotación de cultivos, la agricultura de precisión, y la aplicación con drones desempeñan un papel esencial en la reducción de la necesidad de aplicar productos fitosanitarios convencionales, por lo que la reglamentación debe adaptarse para permitir que estas tecnologías se desarrollen y apliquen adecuadamente en la UE. En lugar de centrarse en el carácter jurídicamente vinculante de los objetivos reducción, apoyamos que la futura normativa se centre en la armonización y una mejor aplicación y cumplimiento de la gestión integrada de plagas (GIP).

Al mismo tiempo, es fundamental evitar un aumento desproporcionado de la carga burocrática de los agricultores que afectaría de forma aún más pronunciada a las pequeñas y medianas explotaciones, más vulnerables a este tipo de coyunturas debido a las economías de escala.

El sector agrario en España tiene una crucial importancia económica y social. De salir adelante esta propuesta de la Comisión nuestro sector se vería abocado a unas consecuencias desastrosas para la producción agraria española de la que depende las zonas productoras y también para la supervivencia de nuestros productores. Además, la paulatina y constante prohibición de sustancias activas en la UE está dejando sin alternativas para luchar contra las plagas por lo que nuestro país tiene que recurrir al uso de cada vez autorizaciones excepcionales, las cuales estarían en peligro por los objetivos de reducción de uso establecidos en la propuesta de la Comisión.

Por último, creemos que se debe establecer un apoyo institucional comunitario al margen de la Política Agraria Común (PAC) para fomentar la utilización de los instrumentos de la gestión integrada de plagas (GIP), proporcionar nuevos métodos de lucha contra plagas y enfermedades eficaces y de menor impacto financiando su desarrollo y promover una mayor eficiencia en el uso de productos fitosanitarios. Asimismo, nos oponemos tajantemente a la creación de un impuesto para que sean los propios agricultores, con su dinero recaudado, los que paguen esa transición. La Comisión debe velar para que el coste del nuevo modelo de sostenibilidad impuesto no recaiga solamente en la parte más débil de la cadena que no es otra que el agricultor.

Por todo lo expuesto, considerando que estas medidas supondrán un impacto grave y desproporcionado tanto para los agricultores como para la propia propagación de especies invasoras, plagas o enfermedades, la seguridad alimentaria, y la biodiversidad, pedimos su apoyo para que voten en sentido contrario a la propuesta presentada.

Atentamente,

Pedro Barato
Presidente de Asaja



Miguel Padilla
Secretario General de COAG



Lorenzo Ramos
Secretario General de UPA



Ángel Villafranca
Pdte. Cooperativas Agroalimentarias

